Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de diciembre de 1983.Visto el presente expediente N°2517/83

del registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para efectuar una licitación "In Situ" con el objeto de contratar el servicio de locación y
mantenimiento de una máquina fotocopiadora con destino /
al Juzgado Federal de Ira. Instancia de Catamarca durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31
de diciembre de 1984 de conformidad con lo establecido /
en el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuen
ta lo dispuesto en la Acordada N°44/83;
SE RESUELVE:

1°)Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs.5/6.-

2°)El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: CIEN MIL (\$a 100.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Alquileres" (1-05-002- / 1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°)Registrese y devuélvase al Departamento de /
Compras, a sus efectos.
s.s.

TERRESTO JACOB LARRAIN